MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Orcotuna, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito, mediante la Ley del 16 de noviembre de 1864, durante el gobierno del Presidente Juan Antonio Pezet Rodríguez y siendo Presidente del Senado Nacional Don Ramón Castilla y Marquesado.

Que, el distrito de Orcotuna, está ubicado al sur de la provincia de Concepción, en la margen derecha del Hatun Mayu. Limita con los distritos de: Mito por el norte; el río Mantaro por el este; Sicaya, Huáchac y Manzanares por el sur; Manzanares y Aco por el oeste. Tiene por capital a Orcotuna que está atravesado por los riachuelos Shutuc y Achac. Así mismo está integrado por los centros poblados de Vicso, San Antonio de Cocha y San Antonio.

Que, el distrito de Orcotuna, está enclavado entre los cerros conocidos como "Santa Inés" y "Jerusalén", en cuyas faldas existen vestigios de abundante flora de penca de tunas. Una de las versiones del nombre Orcotuna, es que proviene de los vocablos quechuas: "orqo" (Cerro) y "Tunas" (fruto del cactus), significando "cerro donde abunda la tuna". Tiene tres barrios: Huando con su capilla de Cocharcas, Tunan con su capilla Santa Bárbara y San Antonio con su capilla San Marcos.

Que, el distrito de Orcotuna, es un pueblo religioso, conocido como la tierra de la "Virgen de Cocharcas", homenajeada en su fiesta patronal el 8 de septiembre de cada año. Cuenta con muchos recursos turísticos como los miradores naturales de Vicso, San Antonio de Cocha y Jerusalén, los siete pozos de Shutoc. Sus bailes típicos, como la Chonguinada y la Tunantada, junto con las danzas de los Negritos, de los Avelinos y de los Pastorcillos; se hacen presentes en las fiestas patronales, llenando de alegría y colorido las celebraciones, para el disfrute de la población y de los visitantes.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Orcotuna, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 16 de octubre del 2025 el 161° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Orcotuna, Sr. Ronald Wilder Contreras Tiza y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 12 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2025 16:18:44-0500